



FICHA DE REQUISITOS

DEVOLUCIÓN DEL IVA A MISIONES DIPLOMÁTICAS, CONSULARES, ORGANISMOS INTERNACIONALES Y SUS FUNCIONARIOS ACREDITADOS DE NACIONALIDAD EXTRANJERA

REQUISITO PREVIO

Nombre del requisito	Detalle del requisito	Forma de presentación	Características requisitos
Acuerdo por Canje de Notas Reversales	Suscripción del «Acuerdo por Canje de Notas Reversales sobre la Exoneración del IVA» con base en el Principio de Reciprocidad Internacional.	N/A	Acuerdos internacionales firmados entre el Gobierno Ecuatoriano y los gobiernos de otros países u organismos internacionales, con el objetivo de conceder beneficios tributarios tales como la devolución del IVA pagado por misiones diplomáticas, consulares, organismos internacionales y sus respectivos funcionarios acreditados en el estado ecuatoriano de nacionalidad extranjera. En el caso de suscribir el acuerdo con el gobierno de otro país, se cita la aplicación del Principio de Reciprocidad Internacional, a fin de recibir el mismo tipo de beneficio tributario en el territorio extranjero para la misión diplomática ecuatoriana y/o sus funcionarios acreditados.

REQUISITOS GENERALES

Nombre del requisito	Detalle del requisito	Forma de presentación	Características requisitos
Solicitud de devolución del IVA	Solicitud de devolución del IVA suscrita por el Representante Legal de la Misión Diplomática, Consular u Organismo Internacional.	Original	Solicitud de devolución del IVA suscrita por el Representante Legal de la Misión Diplomática, Consular u Organismo Internacional; en el formato establecido en el portal web institucional.
Anexo 1: Listado de funcionarios de nacionalidad extranjera, acreditados en el Estado Ecuatoriano	Anexo 1: Listado de funcionarios de nacionalidad extranjera, acreditados en el Estado Ecuatoriano, firmado por el Representante Legal.	Original	Anexo 1: Listado de funcionarios de nacionalidad extranjera, acreditados en el Estado Ecuatoriano, firmado por el Representante Legal; en el formato establecido en el portal web institucional.
Anexo 2: Listado de adquisiciones oficiales de la Misión Diplomática, Consular u Organismo Internacional	Anexo 2: Listado de adquisiciones oficiales de la Misión Diplomática, Consular u Organismo Internacional, de acuerdo a lo establecido en el Acuerdo por Canje de Nota Reversal.	Original	Anexo 2: Listado de adquisiciones oficiales de la Misión Diplomática, Consular u Organismo Internacional, de acuerdo a lo establecido en el Acuerdo por Canje de Nota Reversal, firmado por el Representante Legal; impreso y en medio magnético; en el formato establecido en el portal web institucional.
Anexo 3: Listado de adquisiciones personales de los funcionarios diplomáticos de nacionalidad extranjera acreditados en el Estado Ecuatoriano	Anexo 3: Listado de adquisiciones personales de los funcionarios diplomáticos de nacionalidad extranjera acreditados en el Estado Ecuatoriano, de acuerdo a lo establecido en el Acuerdo por Canje de Nota Reversal.	Original	Anexo 3: Listado de adquisiciones personales de los funcionarios diplomáticos de nacionalidad extranjera acreditados en el Estado Ecuatoriano, de acuerdo a lo establecido en el Acuerdo por Canje de Nota Reversal, firmado por el Representante Legal, impreso y en medio magnético; en el formato establecido en el portal web institucional.
Comprobantes de venta	Copias legibles de los comprobantes de venta de las adquisiciones que sustentan la devolución.	Copia	Copias legibles de los comprobantes de venta de las adquisiciones que sustentan la devolución (únicamente en el caso de comprobantes de venta físicos).